



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

400

TEMUCO,

VISTOS

11 FEB 2022

1. La Providencia N° 353, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2020 (1, 2, 3 Y 4) año 2021, presentada por ODETT MARIBEL ROJAS NEIRA.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, del 16.12.2021.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

Dpto. Rentas y Patentes.

1. Informe de Devolución N° 03 de fecha 27.01.2022 del

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #55101701 año 2021, con calificación entre el 71% y el 80% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 30.12.2021, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : **ODETT MARIBEL ROJAS NEIRA.**
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : **\$78.504. CHEQUE.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : **CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2021 (Cuota 1, 2, 3 Y 4) ROL AVALUO 908-1.**

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **2152601** **Devoluciones** **\$78.504 Refrendar**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/HNA/bef

- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.
- **PROV 353**

IDDOC: 2418535



POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2608
PRESUPUESTO VIGENTE	20.000.000
MONTO COMP PTE. DCTO	78.504
SALDO DISPONIBLE	
REF N°	1404 10.02.2022